

RESOLUCIÓN NÚMERO 96095 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 788 del 22 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020.

Que el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante oficio número 2021EE20797501 de octubre 4 de 2021, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que por tratarse de gastos de inversión cuenta con el concepto favorable No 2-2021-79453 de septiembre 15 de 2021, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación.

Que el proyecto de inversión 7653 fue formulado en el año 2020, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo “2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” en el cual, se determinan e implementan las necesidades de la Dirección de Atención al Ciudadano, tales como los contratos de interventoría a las concesiones y el esquema de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otros.

Que durante la ejecución de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que el año continúa siendo atípico, se han realizado reformulaciones y cambios dentro de las actividades del proyecto, de cara a la realidad que actualmente afronta la ciudad y enfocado en las estrategias de la Dirección de Atención al Ciudadano. Sumado a esto, a la fecha, del total del presupuesto, se han llevado a cabo el 80% de las contrataciones programadas para la vigencia y las restantes ya se encuentran en proceso de contratación a través de la plataforma SECOP.

Que se evidenció dentro de los procesos de contratación adjudicados una diferencia importante, entre lo proyectado en el estudio de mercado y el valor final de adjudicación, constituyendo saldos en los procesos; esto principalmente generado por las modalidades de contratación como acuerdo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

RESOLUCIÓN NÚMERO 96095 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

marco de precios, que permiten a las entidades acceder a los mejores precios del mercado y con la garantía de calidad que ofrece Colombia Compra Eficiente.

Que una vez realizadas las adjudicaciones y el análisis presupuestal pertinente de las necesidades de la Dirección de Atención al Ciudadano, se encontró que **\$2.231.465.137** son susceptibles de traslado, teniendo en cuenta no serán utilizados en el proyecto de inversión, por considerarse saldos.

Que los recursos programados inicialmente a través del proyecto de inversión 7593, hasta la fecha, han logrado el cumplimiento de la meta de inversión propuesta; sin embargo, para lograr la continuidad en la prestación del servicio y garantizar los servicios que se enfocan en sustentar la gestión que la entidad para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público, se requiere adicionar por 3 meses y 15 días el contrato cuyo objeto es “la prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del sistema de información contravencional-SICON PLUS” y su interventoría, para garantizar la prestación del servicio tanto del Sistema de Información Contravencional, utilizado para la prestación del servicio a la ciudadanía dentro de los procesos contravencionales y de consulta diaria por toda la Secretaría; como de su correspondiente interventoría, encargada de verificar que la prestación de sistema sea conforme a los parámetros establecidos dentro del contrato, permitiendo que las actuaciones administrativas se adelanten en los términos y oportunidades legalmente establecidas, redundando en la satisfacción de los usuarios al lograr.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, así:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2021 por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.231.465.137)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

133	INVERSIÓN	2.231.465.137
13301	DIRECTA	2.231.465.137
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.231.465.137
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.231.465.137
13301160556	Gestión Pública Efectiva	2.231.465.137
133011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá	2.231.465.137

RESOLUCIÓN NÚMERO 96095 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

TOTAL CONTRACRÉDITO 2.231.465.137

CREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

133	INVERSIÓN	2.231.465.137
13301	DIRECTA	2.231.465.137
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.231.465.137
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.231.465.137
13301160556	Gestión Pública Efectiva	2.231.465.137
133011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	2.231.465.137
TOTAL CRÉDITO		2.231.465.137

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Octubre de 2021.



Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 06-10-2021 05:36 PM

Anexos: 5 FOLIOS

Aprobó: Faindry Julieth Rojas Betancourt-Oficina Asesora de Planeación Institucional
Aprobó: Gloria Alejandra Moreno Gamez-Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 96095 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co